



# Municipalidad Distrital de Los Olivos

## Resolución de Alcaldía N°

### 175-2023

Los Olivos, 31 de julio de 2023



**VISTOS:** El Informe N° 129-2023-GPP/MDLO de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, Informe N° 241-2023/MDLO/GAJ de la Gerencia de Asesoría Jurídica; Proveído N° 1459-2023-MDLO-GM de la Gerencia Municipal, y;

### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 194 de la Constitución Política del Perú, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;



Que, de acuerdo al Anexo parte II de la Resolución Ministerial N° 300-2023-TR, publicado en el diario oficial "El Peruano" de fecha 26 de julio de 2023, le corresponde a la Municipalidad Distrital de Los Olivos el monto de S/ 898,505.00 (Ochocientos Noventa y Ocho Mil Quinientos Cinco con 00/100 Soles) para financiar la ejecución de los proyectos de inversión siguientes, ello en el marco de la Ley N° 31728 y en lo dispuesto en el literal a) del párrafo 16.1 del artículo de la Ley N° 31638, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2023;

CÓDIGO ACTIVIDAD PROGRAMA "TRABAJA PERU"	CÓDIGO DE CONVENIO	NOMBRE DE LA AII
3700001711	37-0033-AII-51	LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DEL ESPACIO PÚBLICO CON URBANISMO TÁCTICO EN LA AV. PROCERES DE HUANDROY DESDE LA AV. ALISOS HASTA LA AV. NARANJAL EN EL SECTOR 15, DISTRITO DE LOS OLIVOS - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA
3700001763	37-0038-AII-51	LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DEL ESPACIO PÚBLICO CON URBANISMO TÁCTICO EN LA AV. PROCERES DE HUANDROY DESDE LA AV. HOLANDA HASTA LA AV. 2 DE OCTUBRE EN EL SECTOR 8, DISTRITO DE LOS OLIVOS - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA
3700001766	37-0039-AII-51	LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DEL ESPACIO PÚBLICO CON URBANISMO TÁCTICO EN LA AV. PROCERES DE HUANDROY DESDE LA AV. NARANJAL HASTA LA AV. MARAÑÓN EN EL SECTOR 14, DISTRITO DE LOS OLIVOS - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA
3700001775	37-0040-AII-51	LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DEL ESPACIO PÚBLICO CON URBANISMO TÁCTICO EN EL PARQUE LOS PEPES EN LA URBANIZACIÓN SANTA ROSA DE LIMA, DISTRITO DE LOS OLIVOS - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA
3700001721	37-0034-AII-51	LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DEL ESPACIO PÚBLICO CON URBANISMO TÁCTICO EN LA AV. PROCERES DE HUANDROY DESDE LA AV. A HASTA LA AV. HOLANDA EN EL SECTOR 7, DISTRITO DE LOS OLIVOS - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA
3700001781	37-0041-AII-51	LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DEL ESPACIO PÚBLICO CON URBANISMO TÁCTICO EN EL PARQUE EL NIÑO, EN LA II ETAPA DE LA URBANIZACIÓN COVIDA, DISTRITO DE LOS OLIVOS - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA
3700001722	37-0035-AII-51	LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DEL ESPACIO PÚBLICO CON URBANISMO TÁCTICO EN EL PARQUE LUCHA REYES, EN LA URB. EL TREBOL 2 ETAPA - DISTRITO DE LOS OLIVOS - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA
3700001725	37-0036-AII-51	LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DEL ESPACIO PÚBLICO CON URBANISMO TÁCTICO EN EL PARQUE ESMERALDA, EN LA URB. COVIDA 1 ETAPA - DISTRITO DE LOS OLIVOS - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA
3700001728	37-0037-AII-51	LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DEL ESPACIO PÚBLICO CON URBANISMO TÁCTICO EN EL PARQUE SANTA ROSA, EN EL A.A.H.H. LOS OLIVOS DE PRO - DISTRITO DE LOS OLIVOS - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA

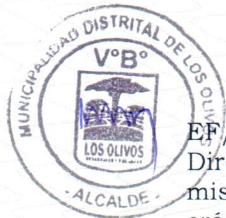




# Municipalidad Distrital de Los Olivos

## Resolución de Alcaldía N°

### 175-2023



Que, de acuerdo al literal a) del artículo 28° de la Directiva N° 0005-2022-EF/50.01 “Directiva para la Ejecución Presupuestaria” aprobada mediante Resolución Directoral N° 0023-2022-EF/50.01, concordante con lo dispuesto en el numeral 28.2 del mismo artículo, prescribe que las modificaciones presupuestarias en el nivel institucional por créditos suplementarios o incorporación de mayores ingresos públicos, se efectúan de acuerdo a lo siguiente: “a) Los mayores recursos por la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios que hayan sido autorizados al gobierno local por norma con rango de Ley o Decreto Supremo, se incorporan mediante Resolución de Alcaldía. En caso los dispositivos legales faculten a los Pliegos a realizar la desagregación del presupuesto se utiliza el Modelo N° 1/GL.”;



Que, con informe N° 129-2023-MDLO-GPP la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto informa que, en cumplimiento de la Resolución Ministerial N° 300-2023-TR y de conformidad al marco presupuestario legal vigente, se hace necesario aprobar mediante resolución de alcaldía, los recursos transferidos y autorizados a favor de la Municipalidad Distrital de Los Olivos, por el monto de S/ 898,505.00 (Ochocientos Noventa y Ocho Mil Quinientos Cinco con 00/100 Soles), conforme detalla;

Que, acorde a los fundamentos de hecho y derecho esgrimidos la Gerencia de Asesoría Jurídica con Informe N° 241-2023/MDLO/GAJ, en atención a las consideraciones antes expuestas, y teniendo en cuenta el Informe emitido por la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, opina que resulta procedente formalizar mediante resolución de alcaldía la transferencia de partidas autorizadas mediante la Resolución Ministerial N° 300-2023-TR a favor de la Municipalidad Distrital de Los Olivos;

Estando a lo expuesto y de conformidad con el artículo 6 y el numeral 6) del artículo 20 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

#### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.** - **APROBAR** la desagregación de los recursos Autorizados en la Resolución Ministerial N° 300-2023-TR, mediante la modificación Presupuestaria de tipo II Créditos Suplementarios en el nivel institucional por el monto ascendente de S/ 898,505.00 (Ochocientos Noventa y Ocho Mil Quinientos Cinco, con cargo a la fuente de financiamiento 04 Donaciones y Transferencias, de acuerdo al siguiente detalle:

<b>EGRESOS</b>	<b>En Soles</b>
Sección Segunda	: Instancias Descentralizadas
Pliego	: Municipalidad Distrital de Los Olivos
Fuente de Financiamiento	: 4 Donaciones y Transferencias
Genérica de Gasto Capital	: 23. Bienes y Servicios
Actividad	:



# Municipalidad Distrital de Los Olivos

## Resolución de Alcaldía N°

### 175-2023



SEC_FUNC	COD. DE CONVENIO	COD. DE ACTIVIDAD	NOMBRE DE LA AII	MONTO
117	37-0033-AII-51	3700001711	LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DEL ESPACIO PÚBLICO CON URBANISMO TÁCTICO EN LA AV. PROCERES DE HUANDOY DESDE LA AV. ALISOS HASTA LA AV. NARANJAL EN EL SECTOR 15, DISTRITO DE LOS OLIVOS - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	S/. 99,628.00
118	37-0038-AII-51	3700001763	LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DEL ESPACIO PUBLICO CON URBANISMO TACTICO EN LA AV. PROCERES DE HUANDOY DESDE LA AV. HOLANDA HASTA LA AV. 2 DE OCTUBRE EN EL SECTOR 8, DISTRITO DE LOS OLIVOS - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	S/. 99,627.00
119	37-0039-AII-51	3700001766	LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DEL ESPACIO PÚBLICO CON URBANISMO TÁCTICO EN LA AV. PROCERES DE HUANDOY DESDE LA AV. NARANJAL HASTA LA AV. MARAÑÓN EN EL SECTOR 14, DISTRITO DE LOS OLIVOS - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	S/. 99,625.00



# Municipalidad Distrital de Los Olivos

## Resolución de Alcaldía N°

### 175-2023



120	37-0040-AII-51	3700001775	LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DEL ESPACIO PÚBLICO CON URBANISMO TÁCTICO EN EL PARQUE LOS PEPES EN LA URBANIZACIÓN SANTA ROSA DE LIMA, DISTRITO DE LOS OLIVOS - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	S/. 100,000.00
121	37-0034-AII-51	3700001721	LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DEL ESPACIO PÚBLICO CON URBANISMO TÁCTICO EN LA AV. PROCERES DE HUANDROY DESDE LA AV. A HASTA LA AV. HOLANDA EN EL SECTOR 7, DISTRITO DE LOS OLIVOS - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	S/. 99,626.00
122	37-0041-AII-51	3700001781	LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DEL ESPACIO PÚBLICO CON URBANISMO TÁCTICO EN EL PARQUE EL NIÑO, EN LA II ETAPA DE LA URBANIZACIÓN COVIDA, DISTRITO DE LOS OLIVOS - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	S/. 99,999.00
123	37-0035-AII-51	3700001722	LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DEL ESPACIO PÚBLICO CON URBANISMO TÁCTICO EN EL PARQUE LUCHA REYES, EN LA URB. EL TREBOL 2 ETAPA - DISTRITO DE LOS OLIVOS - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	S/. 100,000.00



# Municipalidad Distrital de Los Olivos

## Resolución de Alcaldía N°

### 175-2023

124	37-0036-AII-51	3700001725	LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DEL ESPACIO PÚBLICO CON URBANISMO TÁCTICO EN EL PARQUE ESMERALDA, EN LA URB. COVIDA 1 ETAPA - DISTRITO DE LOS OLIVOS - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	S/. 100,000.00
125	37-0037-AII-51	3700001728	LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DEL ESPACIO PÚBLICO CON URBANISMO TÁCTICO EN EL PARQUE SANTA ROSA, EN EL A.A.H.H. LOS OLIVOS DE PRO - DISTRITO DE LOS OLIVOS - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	S/. 100,000.00

**MONTO EN SOLES** : S/ 898,505.00  
**TOTAL EGRESOS** : S/ 898,505.00

**ARTÍCULO SEGUNDO. - DISPONER** que la **GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO** elabore la correspondiente “Nota de Modificación Presupuestaria” que se requiere como consecuencia de los dispuesto en la presente resolución.

**ARTÍCULO TERCERO. - ORDENAR** a la **GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO** proceda a **REMITIR** copia certificada de la presente resolución y la “Nota de Modificación Presupuestaria” dentro de los 05 días calendarios siguientes de aprobada la presente resolución a los organismos señalados en el párrafo 31.4 del artículo 31 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

**ARTÍCULO CUARTO. - HACER DE CONOCIMIENTO** de lo dispuesto en la presente a la **GERENCIA MUNICIPAL, ORDENAR** a la **SUBGERENCIA DE IMAGEN INSTITUCIONAL** su publicación en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Los Olivos: [www.munilosolivos.gob.pe](http://www.munilosolivos.gob.pe).

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS**  
  
**Felix Manuel Lewinski D. Paz Perez**  
SECRETARIO GENERAL

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS**  
  
**Luis Felipe Castillo Oliva**  
ALCALDE